



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **03 FEB. 2015**

Acta Nº 1
Res. Nº 6
Exp. Nº 2015-25-1-000060
Trámite Nº 837/2014
PAEMFE/ Adq/ SJ

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 5037/2014 para la adquisición de material deportivo para el programa de tutorías de CES.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación, Subcomponente 2- Apoyo al desarrollo profesional permanente, Línea de Acción 1- Formación de docentes en servicio, Categoría de Inversión 5- Material didáctico, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 28/10/2014 el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública autorizó el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 07/11/2014 se cursaron las invitaciones a 14 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que se presentaron 10 ofertas, pertenecientes a las empresas: LI.VO.SUR., SOLANCO S.A., MARINAS S.A., MENASOL S.A., BIDALCOR S.A., AUGE LTDA., RICARDO CORDERO, MEDELTAR S.A., SANQUILCO S.A., Y ALSUR S.R.L.

5) Que el BID dio su no objeción al financiamiento por nota CSC/CUR-EDU-1614/2014.

CONSIDERANDO: 1) Que se presentaron 9 ofertas válidas correspondientes a las empresas LI.VO.SUR., SOLANCO S.A., MENASOL S.A., BIDALCOR S.A., AUGE LTDA., RICARDO CORDERO, MEDELTAR S.A., SANQUILCO S.A., Y ALSUR S.R.L., que cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en las Bases de Contratación.

2) Que se ha realizado el informe de disponibilidad Nro. 1/2015 por \$U 563.938 (pesos uruguayos quinientos sesenta y tres mil novecientos treinta y ocho) con cargo a fondos de endeudamiento externo del Programa PAEMFE.

3) Que de acuerdo al apartado 3.31 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo, el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro. 5037/2014 para la adquisición de material deportivo para el programa de tutorías del CES a las empresas: LI.VO.SUR por un monto de hasta \$U 398.574 (pesos uruguayos trescientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro), impuestos incluidos, MEDELTAR S.A. por un monto de hasta \$U 219.780 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil setecientos ochenta), impuestos incluidos, RICARDO CORDERO por un monto de hasta \$U 52.338 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil trescientos treinta y ocho), impuestos incluidos, y BIDALCOR S.A. por un monto de hasta \$U 17.312 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos doce), impuestos incluidos, con cargo al Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación, Subcomponente 2- Apoyo al desarrollo profesional permanente, Línea de Acción 1- Formación de docentes en servicio, Categoría de Inversión 5- Material didáctico, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

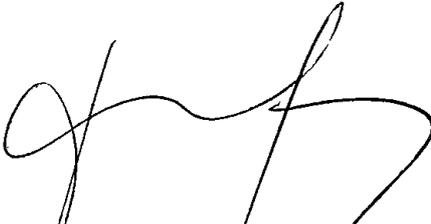
2) Declarar desierto el ítem 5 por considerarse manifiestamente inconveniente desde el punto de vista económico.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

4) Disponer que el IVA será abonado mediante certificado de crédito nominativo en moneda nacional, emitido por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el art. 440 de la ley 15.903.

5) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar a los adjudicatarios y continuar con los procedimientos de rigor.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública